

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios – Cund., primero (1º) de diciembre de dos mil veintiuno.

**Ref.: AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEL SEÑOR JOSÉ RAFAEL ONOFRE LÓPEZ CONVOCADA TATIANA ONOFRE PARDO.**

Se ADMITE la solicitud que realiza el señor JOSÉ RAFAEL ONOFRE LÓPEZ en el escrito que antecede, (fl. 13) y en consecuencia, se AUTORIZA al prenombrado para que efectúe las consignaciones de las cuotas alimentarias para su hija TATIANA ONOFRE PARDO, en la cuenta judicial de este Despacho, en el Banco Agrario de Colombia S.A. a ordenes de la alimentaria.

**NOTIFÍQUESE.**

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Domingo Cardenas', written over a faint dotted grid.

**LUIS DOMINGO CARDENAS.**

15